

LOS RECURSOS PROVINCIALES A ABRIL 2009

Durante el mes de abril los ingresos percibidos por la provincia en concepto de Ingresos Tributarios Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Regalías y Canon Extraordinario de Producción, ascendieron a **\$334,5 millones**.

De esta manera, estos recursos resultaron superiores en un 0,9% (+ \$3 millones) respecto a igual mes del año anterior. Estos mayores recursos estuvieron dados por un incremento respecto al año anterior en los Recursos de Origen Nacional del 6,0% y en el aporte que realizó el Canon Extraordinario de Producción, que durante el mes de abril tuvo ingresos por \$10,6 millones, y que corresponde a un recurso originado a partir de la sanción de la Ley 2615, en el mes de Octubre del 2008 y que comenzó a ejecutarse a partir del mes de Diciembre de ese mismo año. Estos mayores recursos, compensaron la disminución observada respecto al año pasado en los ingresos por Regalías de un -0,2% y en Impuestos Provinciales del -14,0%.

En relación a las proyecciones para el presente mes, incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los recursos percibidos resultaron inferiores en un 6,4%, equivalentes a unos \$22,8 millones menos.

En términos acumulados, los ingresos de los primeros cuatro meses del año muestran un crecimiento del 9,6% (+ \$119,5 millones) en relación a lo ingresado en igual período del año anterior. En este sentido cabe destacar el aporte que realiza a partir del mes de Diciembre el Canon Extraordinario de Producción que lleva ejecutados en el presente ejercicio al mes de abril \$42,4 millones. Deduciendo dichos recursos del análisis comparativo, los ingresos acumulados a abril muestran un crecimiento de sólo el 6,2% (+ \$77,1 millones). Respecto a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los ingresos acumulados al mes de abril resultaron inferiores en un 1,2% (- \$17,1 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en abril, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario, la suma de \$77,1 millones, resultando inferior en un 14,0% respecto de lo recaudado en igual período del 2008, esto equivale a \$12,5 millones menos. Esta disminución es explicado por una variación negativa del 7,0% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (- \$4,9 millones), del 19,9% en el Impuesto de Sellos (- \$2,0 millones) y del 67,3% en el Impuesto Inmobiliario (- \$5,5 millones). La disminución en la recaudación de éste último impuesto obedece a que el año 2008 el vencimiento para el pago del anticipo operó en el mes de abril mientras que en el corriente año los vencimientos están previstos para el mes de mayo.-

En relación a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, la recaudación tributaria provincial mostró una subejecución del orden del 20,6% (-\$19,9 millones), la cual está explicada por menores ingresos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del -16,2% (- \$12,8 millones), en Impuesto Inmobiliario de -70,9% (- \$6,5 millones) y en Impuesto de Sellos de -6,9% (- \$0,6 millones).

Realizando el análisis en términos acumulados al mes de abril, la recaudación tributaria provincial muestra una disminución respecto a igual período de 2008 de 0,4% (- \$1,1 millones), mientras que en relación a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos resultan inferiores en un 12,0% equivalente a \$42,3 millones menos.

Cabe destacar que los menores ingresos verificados, sobre todo en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, obedecen al mayor nivel de desaceleración verificado en la economía nacional y provincial respecto a lo estimado lo cual repercute en forma directa en la recaudación de dicho tributo.

❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹, alcanzaron en el mes de abril los \$91,9 millones, de los cuales \$70,6 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$21,3 millones a Regímenes Especiales. Comparando con igual período del año anterior, estos recursos resultaron un 6,0% superiores, es decir \$5,2 millones más; mientras que en relación a las proyecciones del Proyecto de Ley de Presupuesto, los recursos percibidos resultaron inferiores en un 8,2%, equivalentes a unos \$8,2 millones menos.

En términos acumulados al mes de Abril los recursos tributarios de origen nacional muestran un crecimiento respecto a igual período de 2008 del 9,4% (+32,0 millones), mientras que respecto a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial dichos ingresos resultaron inferiores en un 7,0%, es decir \$28,1 millones menos.

Cabe mencionar que los menores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación a las estimaciones obedecen al menor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para las proyecciones provinciales.

❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de abril ascendieron a \$10,6 millones. Este monto resulta inferior a lo estimado para el mes en el proyecto de presupuesto provincial en un 39,4% es decir \$6,9 millones menos, mientras que en términos acumulados en el primer cuatrimestre del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$42,4 millones resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 33,6% (+ \$10,6 millones). Cabe mencionar que los menores ingresos percibidos tienen su origen en que las estimaciones incluían desde el mes de abril los ingresos por este concepto correspondientes a las concesiones de Aguada Pichana y San Roque los cuales comenzarán a ingresar en el mes de mayo.

¹ No se incluyen los recursos del FONAVI, FEDEI ni Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Abril \$154,9 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en el mes bajo análisis, ascendieron a \$81,8 millones, resultando dicho valor un 2,0% superior a lo alcanzado en igual período del 2008, ello equivale a unos \$1,6 millones más. Por su parte en relación a lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos también resultaron superiores en un 15,1%, esto equivale a \$10,7 millones más.

Respecto a los recursos acumulados en los primeros cuatro meses del corriente año, la provincia percibió por este concepto un total de \$342,7 millones, reflejando estos ingresos un incremento del 6,8% (+21,9 millones) respecto a igual período del año anterior; mientras que en relación al Proyecto de Presupuesto Provincial dichos recursos arrojan una sobrejecución del orden del 10,6% (+ \$33,0 millones).

Cabe destacar que los mayores ingresos observados en relación a las proyecciones obedecen a que tanto el precio de venta tomado para la liquidación de regalías como el tipo de cambio resultaron superiores a los estimados.

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$68,9 millones, equivalente a un 2,6% menos de lo que ingresó en igual período del año anterior y un 2,7% más de lo previsto en el proyecto de presupuesto 2009, representando estas variaciones -\$1,8 millones y +\$1,8 millones respectivamente.

En términos acumulados los ingresos por este concepto alcanzaron al mes de Abril los \$281,6 millones, resultando dicho valor un incremento del 16,7% en relación a igual período del año 2008 (+ \$40,3 millones) y del 3,9% respecto a las estimaciones incluidas en el proyecto de presupuesto provincial (+ \$10,6 millones).

Hidroeléctricas: Las regalías hidroeléctricas percibidas en el presente mes ascendieron a \$4,3 millones, representando este monto una disminución del 1,6% con respecto a igual período del 2008 es decir unos \$0,1 millones menos. Respecto a las estimaciones presentadas en el Proyecto de Presupuesto se verificó una subestimación del 5,2%, es decir \$0,2 millones menos.

En términos acumulados al mes de Abril los ingresos por este concepto ascienden a \$22,0 millones, es decir un 42,2% menor que en igual período del año anterior (- \$16,1 millones) Esta merma es producto de que en el mes de Febrero de 2008 ingresaron por este concepto pagos extraordinarios por reclamos judiciales por \$19,8 millones. Por su parte, en relación a las estimaciones acumuladas del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial estos ingresos resultaron inferiores en un 4,3% (- \$1,0 millón).

❖ **PROYECCION MAYO 2009:**

Para el próximo mes de Mayo los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial elevado para su tratamiento a la Honorable Legislatura Provincial, ascienden a **\$382,8 millones**, compuestos por \$95,2 millones de Impuestos Provinciales, \$140,6 millones de Impuestos Nacionales, \$15,9 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$131,1 millones de Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2009 RESPECTO AL AÑO 2008

MES DE ABRIL 2009

Concepto	Ejecución Abr. - 08	Ejecución Abr. - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acum. a Abr.- 08	Ejecución Acum. a Abr.- 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	89.593.771	77.073.379	-12.520.392	-14,0%	309.730.291	308.620.200	-1.110.090	-0,4%
INGRESOS BRUTOS	71.159.534	66.185.414	-4.974.120	-7,0%	261.181.353	264.190.995	3.009.641	1,2%
INMOBILIARIO	8.192.003	2.679.641	-5.512.362	-67,3%	13.100.609	6.919.298	-6.181.311	-47,2%
SELLOS	10.242.234	8.208.324	-2.033.910	-19,9%	35.448.328	37.509.908	2.061.580	5,8%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	86.682.236	91.856.056	5.173.820	6,0%	340.530.014	372.588.240	32.058.226	9,4%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	69.984.168	70.595.533	611.365	0,9%	269.597.293	282.516.963	12.919.670	4,8%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	63.491.554	63.627.011	135.457	0,2%	245.687.952	256.159.177	10.471.225	4,3%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	3.881.908	4.418.750	536.843	13,8%	15.567.077	16.413.330	846.253	5,4%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	2.518.800	2.518.800	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.401.376	1.262.693	-138.682	-9,9%	3.695.333	4.913.744	1.218.411	33,0%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIB.	579.630	657.377	77.747	13,4%	2.128.131	2.511.912	383.781	18,0%
REGIMENES ESPECIALES	16.698.068	21.260.523	4.562.455	27,3%	70.932.721	90.071.277	19.138.556	27,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	9.402.009	12.692.010	3.290.001	35,0%	37.081.266	53.069.669	15.988.403	43,1%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	5.447.062	8.739.844	3.292.782	60,5%	21.269.480	37.259.333	15.989.853	75,2%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	4.948	2.167	-2.781	-56,2%	11.790	10.340	-1.450	-12,3%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	4.633.332	4.633.332	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	633.332	633.332	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	533.332	533.332	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	10.000.000	10.000.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	7.296.059	8.568.514	1.272.455	17,4%	33.851.455	37.001.608	3.150.153	9,3%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23.966	303.035	376.286	73.251	24,2%	1.409.042	1.660.884	251.842	17,9%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23.966	970.802	1.201.479	230.677	23,8%	4.514.002	5.303.199	789.197	17,5%
FO.NA.VI. - LEY 23.966 Y 24.464	3.663.069	4.548.518	885.449	24,2%	17.032.422	18.832.412	1.799.990	10,6%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOC.	2.359.153	2.442.231	83.078	3,5%	10.895.989	11.205.113	309.124	2,8%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	0	10.654.065	10.654.065	-	0	42.389.183	42.389.183	-
REGALIAS	155.250.265	154.937.314	-312.951	-0,2%	600.229.383	646.377.002	46.147.618	7,7%
REGALIAS PETROLIFERAS	80.199.189	81.781.416	1.582.228	2,0%	320.760.347	342.682.642	21.922.295	6,8%
REGALIAS GASIFERAS	70.716.917	68.891.583	-1.825.334	-2,6%	241.345.458	281.649.383	40.303.924	16,7%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	4.334.159	4.264.315	-69.844	-1,6%	38.123.578	22.044.977	-16.078.601	-42,2%
TOTAL DE RECURSOS	331.526.272	334.520.814	2.994.542	0,9%	1.250.489.688	1.369.974.625	119.484.937	9,6%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009

PRESUPUESTO ABRIL 2009 VS EJECUCION ABRIL 2009

Concepto	Presupuesto Abr - 09	Ejecución Abr - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presupuesto Acumulado a Abril - 09	Ejecución Acumulada a Abril- 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	97.017.215	77.073.379	-19.943.836	-20,6%	350.902.070	308.620.200	-42.281.870	-12,0%
INGRESOS BRUTOS	78.996.165	66.185.414	-12.810.750	-16,2%	295.944.838	264.190.995	-31.753.843	-10,7%
INMOBILIARIO	9.200.596	2.679.641	-6.520.955	-70,9%	14.486.047	6.919.298	-7.566.749	-52,2%
SELLOS	8.820.454	8.208.324	-612.130	-6,9%	40.471.185	37.509.908	-2.961.278	-7,3%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	100.080.147	91.856.056	-8.224.091	-8,2%	400.714.302	372.588.240	-28.126.062	-7,0%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	78.079.900	70.595.533	-7.484.367	-9,6%	310.169.900	282.516.963	-27.652.937	-8,9%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	67.662.500	63.627.011	-4.035.489	-6,0%	278.832.700	256.159.177	-22.673.523	-8,1%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONURBANO BONAERENSE	7.268.800	4.418.750	-2.850.050	-39,2%	21.436.800	16.413.330	-5.023.470	-23,4%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	2.518.800	2.518.800	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.891.400	1.262.693	-628.707	-33,2%	4.932.400	4.913.744	-18.656	-0,4%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	627.500	657.377	29.877	4,8%	2.449.200	2.511.912	62.712	2,6%
REGIMENES ESPECIALES	22.000.247	21.260.523	-739.724	-3,4%	90.544.402	90.071.277	-473.125	-0,5%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	13.173.600	12.692.010	-481.590	-3,7%	55.120.100	53.069.669	-2.050.431	-3,7%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	9.218.000	8.739.844	-478.156	-5,2%	39.297.700	37.259.333	-2.038.367	-5,2%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	5.600	2.167	-3.433	-61,3%	22.400	10.340	-12.060	-53,8%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	4.633.333	4.633.332	-1	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	633.333	633.332	-1	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	533.333	533.332	-1	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	10.000.000	10.000.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	8.826.647	8.568.514	-258.133	-2,9%	35.424.302	37.001.608	1.577.306	4,5%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	404.800	376.286	-28.514	-7,0%	1.476.600	1.660.884	184.284	12,5%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	838.747	1.201.479	362.732	43,2%	3.059.002	5.303.199	2.244.197	73,4%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.893.700	4.548.518	-345.182	-7,1%	17.848.600	18.832.412	983.812	5,5%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOCIAL	2.689.400	2.442.231	-247.169	-9,2%	13.040.100	11.205.113	-1.834.987	-14,1%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	17.585.882	10.654.065	-6.931.817	-39,4%	31.731.920	42.389.183	10.657.263	33,6%
REGALIAS	142.615.938	154.937.314	12.321.376	8,6%	603.749.051	646.377.002	42.627.951	7,1%
REGALIAS PETROLIFERAS	71.057.836	81.781.416	10.723.580	15,1%	309.707.719	342.682.642	32.974.923	10,6%
REGALIAS GASIFERAS	67.058.102	68.891.583	1.833.481	2,7%	271.002.623	281.649.383	10.646.760	3,9%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	4.500.000	4.264.315	-235.685	-5,2%	23.038.709	22.044.977	-993.732	-4,3%
TOTAL DE RECURSOS	357.299.182	334.520.814	-22.778.368	-6,4%	1.387.097.343	1.369.974.625	-17.122.717	-1,2%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica